



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

NIEVES, Alfredo Fabián

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

SOSA, Miriam Ramona



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento	6
Pabellones	
NOTAS OFICIALES	
20-J-19	10
219-S-19 Versión Taquigráfica de la 22 Sesión Ordinaria del día 19 de Septiembre de 2019	11
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
16-V-18 Por Cuerda Separada 367-C-13; 364-C-13 adj. 176-D-15	11
2299-S-18	11-12
3367-S-19	12
3739-S-19	12
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEFENSOR DE LOS VECINOS	
50-D-19	12
PROYECTOS DE ORDENANZAS	
1350-C-19	12
1359-C-19	12
1375-C-19	12
1400-C-19	12-13
1401-C-19	13
1402-C-19	13-14
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1381-C-19	14-15
1396-C-19	15
1399-C-19	15-20
PROYECTOS DE COMUNICACION	
1344-C-19	20-25



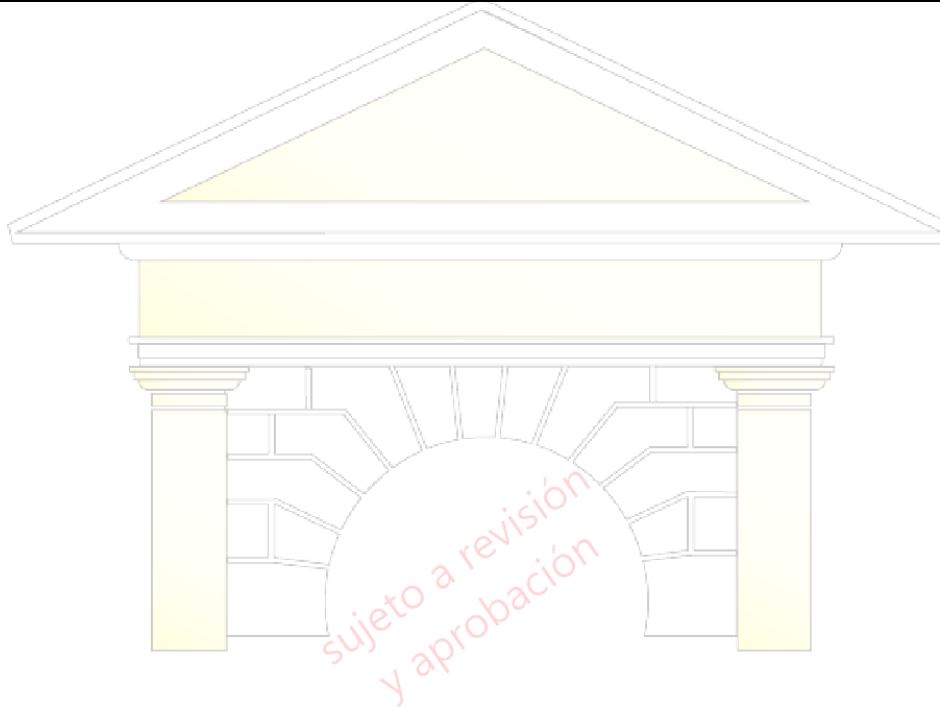
1345-C-19	20-25
1346-C-19	20-25
1347-C-19	20-25
1348-C-19	20-25
1349-C-19	20-25
1351-C-19	20-25
1352-C-19	20-25
1353-C-19	20-25
1354-C-19	20-25
1355-C-19	20-25
1356 -C-19	20-25
1357-C-19	20-25
1358-C-19	20-25
1361-C-19	20-25
1362-C-19	20-25
1363-C-19	20-25
1364-C-19	20-25
1365-C-19	20-25
1366-C-19	20-25
1367-C-19	20-25
1368-C-19	20-25
1369-C-19	20-25
1370-C-19	20-25
1371-C-19	20-25
1372-C-19	20-25



1373-C-19	20-25
1376-C-19	20-25
1377-C-19	20-25
1378- C-19	20-25
1379-C-19	20-25
1380-C-19	20-25
1382-C-19	20-25
1383-C-19	20-25
1384-C-19	20-25
1385-C-19	20-25
1386-C-19	20-25
1387-C-19	20-25
1388-C-19	20-25
1389-C-19	20-25
1390-C-19	20-25
1391-C-19	20-25
1392-C-19	20-25
1393-C-19	20-25
1394-C-19	20-25
1395-C-19	20-25
PROYECTOS DE DECLARACION	
1360-C-19	25
1374-C-19	25-26
1397-C-19	6-10
1398-C-19	25
48-P-19	25



49-P-19	25
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
2529-S-19 Por Cuerda Separada 710-S-15	26-27
1735-A-16	28
36-D-19	28
38-D-19	28
Expedientes de control de gestión	29
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	29
Anexo	30-x





-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 10 y 28, dice el:

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muy buenos días, personal de Labor Parlamentaria, Cuerpo de Taquígrafos, señores concejales, público presente, invitados especiales.

Vamos a dar inicio a la 24 Sesión Ordinaria. Para ello, voy a solicitar que por Secretaría se pase lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia con aviso de la concejal Sosa y la ausencia del concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor secretario. Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida esta presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 24 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2019.

Invito al señor concejal Julián Miranda Gallino a izar el Pabellón Nacional, a la señora concejal Florencia Ojeda a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal Germán Braillard Pocard el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presentes, el concejal Miranda Gallino procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Ojeda procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Braillard Pocard hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Fabián Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente, para pedir apartarnos del Reglamento y tratar en primer lugar el expediente 1.397-C-19 de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración la moción presentada por el señor concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Entonces tratamos en este momento el expediente 1.397-C-19.

Pediremos por Prosecretaría la lectura del mismo.

-Se lee.



3-Expediente 1.397-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

De Interés del HCD, la “Primera Copa Argentina de Talla Baja”, a realizarse desde el 04 al 06 de Octubre del 2019.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Antes de darle la palabra señor concejal, informo a los presentes que se encuentran presentes por Corrientes el presidente de la Asociación Correntina de Talla Baja, Facundo Mariano Rojas. También Julián Mendoza, Melisa Molina, Juliana Medina Molina. De Buenos Aires, Ezequiel González y de Santa Fe, Javier Barrientos y Tomás Quiroga, gracias por su presencia.

Ahora sí, señor concejal usted tiene la palabra.

SR. NIEVES.- Solicito que por Prosecretaría se lean los considerandos y la parte resolutive.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Hemos procedido con la lectura, señor concejal.

Tiene la palabra concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Como sabemos todos, tanto en Corrientes, como en la Argentina en general, nos queda muchísimo para trabajar sobre la inclusión, para que la discapacidad muchas veces no se convierta en un elemento dramático cada vez que se presenta en algunos de los miembros de nuestra familia.

Nos queda muchísimo por trabajar para que se eliminen barreras y para que no se levanten -también- otras nuevas, para que los principios de la inclusión, la igualdad, la no discriminación, se puedan cumplir acabadamente.

Creo que en ese camino que tanto nos falta, nos encontramos con aquellos que Bertolt Brecht llamaba los imprescindibles, que son aquellos que no luchan un día y se van a su casa o no luchan un año y se van a su casa, sino que luchan toda una vida para construir una sociedad mejor y creo que en ese camino es donde encontramos a fundaciones, a asociaciones civiles, a padres, que muchas veces sin el apoyo del Estado, marcan en el día a día una diferencia sustancial en la mejora de las condiciones de vida de muchísimas personas.



Creo que en ese camino es donde encontramos asociaciones civiles como “Talla Baja”, a personas como Facundo y Melisa que están aquí presente y quienes los acompañan, que mediante el deporte están cambiando vidas, mediante el deporte están creando conciencia, mediante el deporte están creando respeto, mediante el deporte están creando un ámbito de fraternidad y que están asimismo luchando contra la discriminación y cambiando la realidad cotidiana de cientos y de miles de personas con acondroplasia.

Creo que en este caso aquí el deporte, el fútbol en particular que es lo que estamos declarando de interés con este primer torneo de “Talla Baja” que se da en la Argentina y tengo entendido que en el mundo, el fútbol aquí o el deporte no se presenta como simple espectáculo o entretenimiento, aunque debo decir –y me consta- que se puede disfrutar realmente de un gran nivel futbolístico y acá Facundo no me va a dejar mentir.

Pero me parece que aquí el deporte y el fútbol actúan más que nada como puerta de entrada para discutir valores, actúan puerta de entrada también para discutir políticas públicas, para discutir políticas de trato justo, para discutir políticas de diseño universal, para discutir políticas de la adecuación de toda nuestra infraestructura pública y privada y para discutir la eliminación de los estigmas y los estereotipos que aún quedan en nuestra sociedad. El deporte actúa en consecuencia así, como puerta de entrada para tener una sociedad mejor.

Así que me parece que esa es la importancia que tiene el día de hoy esta declaración de interés, que podamos visibilizar la acondroplasia en particular, pero la importancia de las políticas públicas que debe tener la Ciudad, la Provincia y el País respecto a la discapacidad.

Así que sin más preámbulo, simplemente quiero felicitar a toda la asociación, destacar la importancia que sea en nuestra Provincia y en nuestra Ciudad donde se esté llevando este torneo con la participación de –tengo entendido- veintitrés Provincias, con equipos formados en veintitrés Provincias y que próximamente se va a estar llevando adelante una copa América y también una copa del Mundo.

Así que sin más preámbulos, voy a pedir el acompañamiento de todos mis pares para la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.



SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. En este sentido, adelantando ya por supuesto mi voto favorable y creo que el de todos los colegas aquí presentes y disculpen que en este sentido voy a ser autorreferencial.

Participo en la selección correntina de básquet en silla de ruedas y ha sido precisamente el deporte -en este caso el básquet- que nos incluye a un vasto grupo de compañeros de distinto tipo de discapacidades, que no pueden jugar al básquet convencional y que también libera a distintos sectores de la sociedad que no tienen por ahí la posibilidad de practicar este deporte, porque no tienen los medios -por ahí- económicos para hacerlo y a través de las asociaciones civiles es que lo hacen. Por esto es que rescato también este Proyecto de Declaración que presenta el concejal Nieves.

Las asociaciones civiles tienen esta enorme virtud, esta enorme y gigantesca tarea a lo largo y ancho del País y lo hemos visto en los distintos viajes que hemos realizado en estos años que llevo acompañando al equipo en el que estoy practicando este deporte y que realmente maravilla ver cómo desde muy pocos cimientos muchas veces, hay muchas asociaciones que han levantado clubes, hay otras que con el apoyo de las comunidades se han levantado y han organizado no solamente un club de personas con discapacidad, sino clubes que incluyen a diversas temáticas y esto es muy importante y el Estado muchas veces ha estado ausente.

Entonces desde esta visibilización que las asociaciones civiles les dan a las personas con discapacidad, es muy importante que les estemos dando desde nosotros, desde este rol del Estado, que le estemos dando con esta Declaración de Interés una visibilización más que importante, para que el Estado también tome conciencia de lo importante que son las políticas públicas, que muchas veces no están suficientemente a la altura de las circunstancias, para cuando solamente hay campeonatos, es el día a día; hay que ver cómo se lucha, cómo se sostienen muchas veces los clubes o las asociaciones: haciendo rifas, haciendo pastelitos ¡qué les voy a contar a ustedes, cómo se sostienen estas actividades!

Así que desde este sector, por supuesto que vamos a acompañar este Proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal.



Ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado por unanimidad. Es Declaración.

Voy a invitar al concejal Fabián Nieves, a acompañarme a hacer entrega de la Declaración.

Así que les voy a invitar a que se acerquen Facundo Mariano Rojas, Julián Mendoza, Melisa Molina, Julián Medina Molina.

-El señor presidente y el concejal Nieves hacen entrega de la Declaración a los invitados.

-Aplausos.

-El señor Facundo Rojas, dirige algunas palabras.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración pasar a un breve cuarto intermedio, para que los participantes puedan continuar con sus actividades.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 10 y 47

-siendo las 10 y 48 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 20-J-19: Junta Electoral Provincia de Corrientes.

E/ copia certificada del Acta de Proclamación de Concejales N° 70/19, electos en las elecciones del 2 de Junio de 2019.

-Se gira a la Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos.

2-Expediente 219-S-19: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizioo).

E/ Versión Taquigráfica de la 22 Sesión Ordinaria del día 19 de Septiembre de 2019, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1-Expediente 16-V-18 Por Cuerda Separada 367-C-13; 364-C-13 adj. 176-D-15: Vecinos del B° Santa Rita Sur.

E/ Nota Solic. Que se extienda el área urbana de la Ciudad Capital hasta el punto de incluir todo el Barrio Santa Rita Sur.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP- Gracias, señor presidente. Brevemente, con respecto de este expediente, creo que a fines del año pasado se había presentado un expediente, que no solamente llevaba –lo he presentado el año pasado a fin de año- o no solamente tenía el fin de llevar adelante ponerle el nombre al barrio que lo tiene por ordenanza, y el nombre a las calles, sino también un reordenamiento territorial.

Ese expediente pasó a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, creo –no sé si también a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo; la cuestión es que ese expediente se fue para un informe al DEM y no ha vuelto. Por eso, volví a hablar con los vecinos y les pedí que presenten una nota, porque el expediente no ha vuelto al Concejo Deliberante y bueno, por suerte el DEM, visto la cuestión particular que han presentado los vecinos, ha mandado el expediente.

Lo bueno sería que se traten los expedientes en conjunto: este expediente más el que presenté el año pasado, porque tienen la misma finalidad. La única diferencia es que este lo presentan los vecinos y el otro lo presenté el año pasado yo, por pedido de los vecinos, Así que con esta aclaración señor presidente y por supuesto, en el corto plazo tener los dos expedientes para poder tratarlos de manera efectiva.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así será seguramente, señor concejal.

De acuerdo a lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 2.299-S-18: Secretaría de Desarrollo Urbano.
“Plan Base para la Ciudad de Corrientes”.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político



3-Expediente 3.367-S-19: Secretaría de Hacienda.
Ref.: Cuenta de Inversión Ejercicio 2018.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

4-Expediente 3.739-S-19: Secretaría de Desarrollo Urbano.
Propuesta de Nomenclatura de calle de los Barrios San Ignacio, Santa Rita Norte, Samela Norte, Lomas y Sapucay.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEFENSOR DE LOS VECINOS

1-Expediente 50-D-19: Defensoría de los Vecinos (Sr. Payes, Agustín)
Establece como protocolo de actuación ante los casos de ruidos molestos, el procedimiento que surge del Anexo que se acompaña a la presente.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZAS

1- Expediente 1.350-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Adhiera la Ciudad de Corrientes, en el ámbito de su competencia, a la Ley Provincial N° 6504, por la cual se adhiere a la Ley Nacional N° 27.425, que modifica a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.359-C-19: Concejal Molina, Luis G.
Modifica la Ordenanza N° 6687.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1.375-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Impone nombre Dr. Javier María Reparaz a la Calle N° 17, del B° Dr. Montaña.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

4-Expediente 1.400-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.
Crea la Radio Municipal de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Gracias, señor presidente. Simplemente para explicar brevemente en qué consiste el proyecto. A raíz de una idea que se no ocurrió con mi equipo de trabajo y hablando con periodistas amigos también, vimos que la Ley de Comunicación Audiovisual prevé un artículo en el cual hace una reserva de una frecuencia para todos los municipios del País, lo cual nos pareció muy acertado y oportuno. Vimos que otros municipios del interior de la Provincia y otros municipios de otras provincias que tienen su propia radio, nos pareció oportuno y atinado.

Sería muy interesante que el Municipio de la Ciudad de Corrientes pueda contar con una radio municipal, en la cual se puedan informar y comunicar todas las actividades que haga el Municipio, en todo sentido: culturales, históricas, deportivas, de educación, de salud. Informar todo lo que el Municipio lleva a cabo y todo aquello que quiera informar y transmitir a los vecinos y así también este Concejo Deliberante.

Me parece que va a ser un medio sumamente idóneo, para que no sólo la familia municipal y de este Concejo sino toda la ciudadanía en general se pueda informar y estar al tanto de todas las actividades que realice y quiera comunicar la Municipalidad.

Es simplemente eso y me parece sumamente realizable y para nada costoso, la Municipalidad cuenta con recursos humanos idóneos para armar una pequeña FM de este tipo, que me parece que va a redundar en el sumo interés y en el sumo beneficio de toda la Ciudad de Corrientes. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal, que conste en la Versión Taquigráfica que se ha incorporado el concejal Molina.

5-Expediente 1.401-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Impone nombres a las calles del B° 3 de Abril.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

6-Expediente 1402-C-19: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Crea dentro del ámbito de la MCC el Programa de Prevención Natural del Aedes Aegypti.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1- Expediente 1.381-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, informe si la Av. Del IV Centenario desde Tte. Ibáñez hasta Iberá, está contemplada dentro del Plan Integral de Bacheo del presente año y en su caso si tiene previsto fecha de iniciación de las obras.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente, brevemente para fundamentar este pedido de informe.

En virtud de las diferentes comunicaciones que se han cursado durante este año respecto de los bacheos en muchas de las arterias e intersecciones de esta ciudad, se nos ha contestado que está contemplado ya el Plan de Bacheo Integral del corriente año. La Avenida del IV Centenario presenta serios problemas en su cinta asfáltica y amén de ello también presenta un denso tráfico a lo largo de su inicio hasta su finalización, ya que tiene la carga de los camiones que van hasta la cervecería que está por la Avenida Garay. También tiene el tráfico de las líneas de colectivo 104 en sus ramales “A” y “C” más todo el transporte de carga mediana y los automovilistas que se desplazan hacia el sur de la ciudad.

Por lo tanto, es una avenida de mucho tránsito y en muchos lugares presenta baches, rajaduras, movimientos, depresiones y hasta el momento no se ve que haya ningún tipo de señalización respecto de trabajos que se tengan que realizar, o sea queremos saber... en este caso lo que este concejal presenta es para saber si va a ver algún tipo de trabajos en esta arteria tan importante de nuestra ciudad y en ese caso, si se tiene previsto alguna fecha de iniciación de obras.

También, adelantándome, es el mismo caso para el expediente que sigue, que es para la calle J. R. Vidal, que en distintos pedidos de Comunicación que se han cursado de distintos concejales y de distintas bancadas, con los distintos baches desde su intersección en la Avenida 3 de Abril hasta la Avenida Teniente Ibáñez, hasta ahora no se ha tenido comunicación, no se ha tenido ningún tipo de solución y continuamos con los mismos inconvenientes.



Entonces queremos saber si va a haber o no algún tipo de plan, si está contemplado dentro del plan de bacheo, porque en los informes de control de gestión no se ha informado si el mismo está o no contemplado dentro del plan de bacheo. Nada más.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 1.396-C-19: Concejal Salinas, José A.
Solicita al DEM, informe si la calle J. R. Vidal, desde su intersección con Av. 3 de Abril hasta Av. Tte. Ibáñez, está contemplada dentro del Plan Integral de Bacheo del presente año y si tiene previsto fecha de iniciación de las obras.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 1.399-C-19: Concejal Duarte, Ma, Magdalena.
Solicita al DEM, informe sobre el cumplimiento de los requerimientos nutricionales de los niños y niñas que asisten a los CDI.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, este pedido de informe surge a partir de conversaciones que tuve con docentes y tutores que asisten a distintos CDI en distintos puntos de la ciudad, quienes manifestaron cierta deficiencia en la provisión, tanto en la copa de leche como en el almuerzo que se les da todos los días a los niños y niñas que asisten a los CDI municipales.

Tengamos en cuenta que en estos CDI asisten niños desde los 45 días hasta los 4 años de edad, acá lo tengo enfrente al doctor Ibáñez y está también presente la concejal Campias, ambos saben que es una etapa fundamental en el crecimiento y el desarrollo de los niños y niñas, por lo cual es necesaria y es imprescindible una buena nutrición.

Como sabemos todos los que estamos presentes, en nuestra Provincia los últimos índices nos han indicado que más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes se encuentran bajo la línea de pobreza, es decir que no llegan a cubrir sus necesidades básicas,



por lo cual sería preocupante que desde el Estado no se estuviera cumpliendo con los requerimientos nutricionales dentro del ámbito educativo.

La mayoría de los niños y niñas que asisten a los CDI son de familias vulnerables que no pueden pagar una guardería privada, entonces es de suponer que son quienes más necesitan cubrir sus necesidades nutricionales con una correcta alimentación, una correcta copa de leche, una colación y el almuerzo, que es lo que se les brinda o se les debe brindar en el horario en el que asisten a estos CDI.

Así que el pedido de informe está orientado a conocer de manera oficial cómo se está implementando el programa de alimentación y también cuál es la partida presupuestaria destinada a cubrir la misma. Estuve revisando a groso modo los números enviados por el Departamento Ejecutivo en este proyecto que ingresó recién, pero creo que tendríamos que prestar más atención a este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias señor presidente. Este tema, señora concejal, señores concejales, es un tema al cual tenemos que prestarle particular atención. Creo que llegó el momento en que la política argentina, en particular la correntina, debe tomar el toro por las astas, referido a la nutrición de nuestro pueblo y en particular de nuestra Provincia.

Acá quiero ser claro: yo soy médico de cuarenta años de ejercicio de la profesión, pero en particular desde hace unos diecisiete, dieciocho años, me interesé en el tema de la atención primaria municipal, he recorrido muchísimo todos los barrios de Corrientes y he visto la evolución de lo que hace a la nutrición y la mala nutrición en nuestra población infantil.

Me he interesado y he leído mucho sobre los trabajos de distintos especialistas, no sólo argentinos, sino también internacionales, acerca de la desnutrición y la nutrición infantil. Se escucha mucho en estos días, además todos sabemos que nuestra Provincia encabeza las estadísticas nacionales de mala nutrición o desnutrición infantil, lo cual es una vergüenza.



La Argentina en general es un País que produce -se repite diariamente- alimentos para cuatrocientos millones de personas, no puede tener los datos de nutrición que se tiene, ¿pueden explicar esto señores concejales? esto no tiene una explicación desde la economía; tampoco desde la política, porque yo no conozco ningún político a quien deliberadamente le interese tener a la gente desnutrida.

Esto es un tema cultural muy enraizado en nosotros, que es la desorganización, la desidia, el abandono de las funciones que son propias para todas las personas.

Les pido la aplicación de políticas, la mayoría de ustedes deberían saber todas las normas, la parafernalia de normas que existen, no sólo en esta Municipalidad sino en todas las otras del País, en toda la sociedad argentina, para que no exista la desnutrición. Sin embargo hay desnutrición, los números son números, las Naciones Unidas, las organizaciones católicas, judías, son organizaciones inobjetables que nos muestran en la cara la terrible desnutrición.

Nosotros mismos vamos a los desfiles patrios del 25 de Mayo, del 9 de Julio y vemos desfilar a nuestros niños. Vemos a los niños de los colegios privados del centro, con una determinada altura y vemos a los chicos de las escuelas públicas periféricas con una altura sensiblemente menor: eso es desnutrición, claramente. Eso lo vemos todos y aplaudimos cuando pasan los chicos y ninguno de nosotros nos ponemos a pensar en lo que estamos viendo. Lo que estamos viendo en nuestra cara, delante nuestro, el resultado de la mala acción de gobierno y no estoy hablando de un gobierno, por favor, quiero despegarme en esto de todo color político.

Estoy hablado de la inmoralidad de dirigentes argentinos en hacer bien su trabajo, yo he sido funcionario del área de Salud Municipal y sé que muchas veces -lo sé perfectamente- no hubo leche, como dijo la concejal, o en muchas ocasiones los CDI no estuvieron lo suficientemente abastecidos en distintos períodos, no estoy echando culpas. Sencillamente porque un funcionario no hizo el expediente que tenía que hacer, el día que lo tenía que hacer, no lo presentó en fecha oportuna.

He escuchado de utilización política de la leche, seguramente, porque en definitiva es mal usada. Probablemente algunos de ustedes no sepan, otros sabrán, la leche que viene de



Nación, del Plan Nacional Materno Infantil, viene con hierro y con ácido fólico ¿saben por qué viene con hierro y ácido fólico aditivada? -como si yo le pusiera un aditivo a la leche- para que cuando se la vendan a las heladerías, el helado salga de un color diferente. O sino se vende en las heladerías, todos sabemos, en Corrientes los que están en eso, todos sabemos que eso ocurre y nadie dice nada, todos lo ocultamos y lo metemos debajo de la alfombra de los expedientes, los formalismos

O sea: en lo formal está todo bien, está la organización que se ocupa de atender a los chicos, están los organismos que se ocupan de controlar que esto se cumpla, pero en la realidad es que eso no se cumple, la organización no hace su función y los chicos están desnutridos.

Y los chicos van a la escuela, naturalmente con un rendimiento inferior, entonces hacen un abandono de la escuela y entonces el abandono de la escuela los lleva a vivir en condiciones marginales y después terminan en (inaudible) la delincuencia y entonces saltan los de los derechos humanos, los extremistas de los derechos humanos a decir 'no todos los pobres son delincuentes' ¡Pero por supuesto que no tiene nada que ver la pobreza con la delincuencia! pero abona el incremento de la inseguridad.

Lo cierto, en definitiva, sin ponernos banderas, sin ponernos colores, aumentan los pobres, se nos mueren los chicos, aumenta la mortalidad infantil, la mortalidad materna, el parto no controlados, yo he estado en salitas de atención primaria –y algunos concejales aquí presentes han estado conmigo- ni siquiera tenían a mano la cinta métrica para hacer el control a las embarazadas ¡cinta métrica! Había una donde tenían un pedacito de cinta métrica, con la cual se hace el control a las embarazadas. Y estamos hablando de comprar tomógrafos, resonadores, ambulancias, aviones: dejémonos de macanear, seamos sinceros por una vez. Estamos hablando de un tema delicado. Siempre trato -por respeto a la sociedad, al pueblo, a ustedes- de no ahondar muy profundo en este tema, porque no quiero hacer política con esto, esto no es para hacer política, estoy pretendiendo tocar el corazón de ustedes, esto va en serio.

Hicimos una nota en la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, con mis compañeros de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente hemos hecho una



nota al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando que queremos ver si se hizo una medición de estudio del fondo estatural de la población que se asiste, es un tema municipal, tanto en los CDI como en las salas de atención primaria. Queremos saber si se les mide la altura, si se les toma el peso, aunque me temo que eso no ocurre, pero no sólo acá en Corrientes (sino) en general, en nuestro País.

Por eso no quiero que entremos en la chicana tonta de “yo hice mi trabajo”. Sí, sí, todos hicimos nuestro trabajo, pero los chicos están desnutridos. Entonces algo de lo que decimos no es verdad, en algo estamos hablando macana.

Le decía a una concejal aquí presente -amiga mía- ya bastante mala es la realidad, para encima insultar a la gente hablando macana, haciendo politiquería barata, de eso no soy muy partidario y con todo respeto lo digo, hagamos lo que ustedes quieren, si se presenta el proyecto de emergencia y demás, yo voto por supuesto, cómo no voy a acompañar. Pero sinceramente, más papeles, más declaraciones vacías de contenido, más “viva la patria” sin pelear por la patria.

Quisiera que nos pongamos serios, he hablado muchas veces en privado con el señor presidente de lo mal que está la situación sanitaria y alimentaria, no (sólo) en Corrientes; vuelvo a reiterar: tanto el intendente, como el viceintendente y muchos funcionarios son amigos míos, los conozco y son buenas personas, gente de bien y honorables, pero algo está fallando, porque lo cierto es que los niños están desnutridos, lo cierto es que las estadísticas de la UCA no son mentiras. Y además no son sólo de la UCA, también están en Estados Unidos, en Alemania, en todos lados, todas las organizaciones católicas, mahometanas, judías, todas tienen una coincidencia en esto. Somos una vergüenza, entonces señores, quisiera que este tema... no sólo acompañe por supuesto la inquietud de la concejal (Duartes) sino que quiero llamar más la atención sobre esto y todos nosotros en nuestras recorridas miremos eso.

Quiero aprovechar esta ocasión que me da señor presidente, con su habitual amabilidad, para hacer un poco de docencia. La atención primaria municipal no es atender a la vecina que tiene gripe o al señor gordo y panzón como yo, que tiene la presión alta. Está bien eso, pero eso son primeros auxilios. En realidad lo que tiene que hacer la atención



primaria municipal es recorrer casa por casa, barrio por barrio, calle por calle, ir a las casas y ver si no hay niños que estén tirados en un rincón sin recibir los alimentos correspondientes. Si los ancianos están vacunados, si están vacunados de verdad, no que me traigan planillas de vacunación, como en una ocasión vi, con el 96 % acá en la Provincia de Corrientes cuando yo sé que no es así, sé que son planillas dibujadas. Según las planillas de Corrientes vacunaron más que el Estado de California ¡por favor, no macaneemos! Eso es cierto, o sino no estaríamos como estamos.

Entonces hagamos una autocrítica, seamos honestos, estamos en una situación tremenda, nos estamos acercando a un fin de año terrible, con un cambio de gobierno. Llamo la atención sobre esto, lo he hablado muchas veces con el señor presidente, sé que él está de acuerdo conmigo, sé que todos ustedes a quien individualmente los conozco, son buenas personas y están de acuerdo. Pero algo está fallando, porque somos todos buenos, pero la cosa no se corrige.

Muchas gracias, señor presidente. Disculpe.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente, tal como se acordó en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.344-C-19: Concejal Molina, Luis G.

Solicita al DEM, autorice y realice enripiado de la calle Pedro Uriarte desde la calle Gregorio de la Ferrere hasta Av. Raúl Alfonsín del B° San Gerónimo.

2-Expediente 1.345-C-19: Concejal Molina, Luis G.



Solicita al DEM, efectivice el cumplimiento de la Ordenanza N° 5373/10 Ref. sobre el inmueble ubicado en la calle Estado de Israel al 2600, entre Pje. Olazabal y calle Colombia.

3-Expediente 1.346-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realice tareas de cuneteo y perfilado en las calles Las Amapolas y Los Malvones.

4-Expediente 1.347-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Los Gladiolos desde Los Tulipanes hasta Las Violetas.

5-Expediente 1.348-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Las Teresitas desde Las Pasionarias hasta Las Violetas.

6-Expediente 1.349-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado, en la calle Jazmín desde el Puente vehicular hasta Los Tulipanes.

7-Expediente 1.351-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de reparación de baches de la Av. El Maestro, entre las calles Cosquín y Rafaela.

8-Expediente 1.352-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de reparación de baches, de la calle Santa Cruz esquina Vargas Gómez.

9-Expediente 1.353-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, la reparación y bacheo de la calle Junín entre las calles España y Santa Fe.

10-Expediente 1.354-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, la reparación y bacheo de la calle Jujuy entre las calles Moreno y Belgrano.

11- Expediente 1.355-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, la reparación y bacheo de la calle Jujuy entre las calles San Martín e Irigoyen.

12-Expediente 1.356 -C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, incluir en el Plan de Bacheo a la calle Tacuarí, desde Luis Braille hasta Estado de Israel del B° Villa Celia.

13-Expediente 1.357-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Cruz de los Milagros desde Mocito Acuña hasta Padre Juan Guido Luchetti del B° Laguna Brava.



14-Expediente 1.358-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Quito desde Francisco Pizarro hasta Hernandarias del B° Villa Patono.

15-Expediente 1.361-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, proceda a la colocación de juegos infantiles, en el predio ubicado por Av. Alta Gracia entre Los Tehuelches y Humahuaca del B° San Antonio.

16-Expediente 1.362-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de enripiado en la calle Alcorta desde 328 hasta Av. Maipú del B° Dr. Montaña.

17-Expediente 1.363-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de bacheo en la calle Cabo Roque Sánchez al 400 y 500 del B° Anahí.

18-Expediente 1.364-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de construcción de cordón cuneta, nivelación, perfilado y enripiado y programa hídrico de la calle Serrano entre Timoteo Grillo y Godoy Cruz del B° Villa García.

19- Expediente 1.365-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de construcción de cordón cuneta, nivelación, perfilado y enripiado de las calles Malavia y Navarrete ubicado en el B° Universitario.

20-Expediente 1.366-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de construcción de cordón cuneta, nivelación, perfilado y enripiado de la calle Pedro Gallo ubicada en los Barrios Villa García y Universitario.

21-Expediente 1.367-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de nivelación, zanjeo y enripiado de las calles De La Rosa y J. R. Rojas desde Benito Linch a Cabo Roque Sánchez (denominada Canal 13) entre Estados Unidos y Santiago del Estero.

22-Expediente 1.368-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de reposición de las tapas de sumideros y correcto tapado e intimar a las empresas Aguas de Ctes. y la privada Forever Pipe que realice similar tarea en toda la Ciudad.

23-Expediente 1.369-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, repare el poste de madera ubicado en Yugoslavia al 2735, el cual tiene suspendido un pescante con luminaria de alumbrado público.

24-Expediente 1.370-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.



Solicita al DEM, el retiro de dos plantas de Mirto que entorpece la entrada de una familia a su hogar, en las 100 Vdas., Grupo 6, Mz. 17 G casa 3 del B° Quintana.

25-Expediente 1.371-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de relleno en la intersección de las calles Rolón y Estados Unidos.

26-Expediente 1.372-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Solicita al DEM, ordene por donde corresponda la reparación, mantenimiento y puesta en valor de los aparatos de gimnasia que se encuentran ubicados en el Parque Mitre.

27-Expediente 1.373-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Solicita al DEM, ordene por donde corresponda a la reparación de la rotura de la calzada existente sobre la Av. Tte. Ibáñez, intersección con la calle J.R. Vidal.

28-Expediente 1.376-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Aguapey, desde Los Alelíos hasta Cantuta del B° Jardín.

29-Expediente 1.377-C-19: Concejal Salinas, José. A.

Solicita al DEM, otorgar más iluminación a las calles y todo aquello que sea propicio a la seguridad del B° Patono.

30-Expediente 1.378- C-19: Concejal Salinas, José. A.

Solicita al DEM, el enripiado de la calle Estocolmo del B° Patono.

31-Expediente 1.379-C-19: Concejal Salinas, José. A.

Solicita al DEM, el enripiado de la Av. Argentina del B° Patono.

32-Expediente 1.380-C-19: Concejal Salinas, José. A.

Solicita al DEM, el enripiado de la calle Gato y Mancha del B° Patono.

33-Expediente 1.382-C-19: Concejal Lovera, Nelson.

Solicita al DEM, proceda a instalar un contenedor de basura en la calle Colombia y Pasaje Garrido del B° Colombia Granaderos.

34-Expediente 1.383-C-19: Concejal Lovera, Nelson.

Solicita al DEM, realice el arreglo de calle Romero entre Túpac Amaru y Trento del B° Pirayuí.

35-Expediente 1.384-C-19: Concejal Lovera, Nelson.

Solicita al DEM, realice la colocación de contenedores de basura en la calle Américo Vespucio del B° Nuevo.

36-Expediente 1.385-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.

Solicita al DEM, el asfalto de la calle Suipacha al 1700, entre las calles Lavalle y General Paz.



37-Expediente 1.386-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.
Solicita al DEM, la puesta a punto como espacio verde del terreno baldío municipal ubicado en la intersección de las calles Lara y Garzón del B° Dr. Montaña.

38-Expediente 1.387-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo O.
Solicita al DEM, solucione el inconveniente del alumbrado público de la calle Héroes Civiles entre las calles Necochea y Lamadrid.

39-Expediente 1.388-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.
Solicita al DEM, tome las medidas conducentes para el cumplimiento de las Ordenanzas citadas en los considerandos de la presente y de esta manera solucionar la problemática de los jardines construidos en las veredas del B° Parque Cadenas Norte.

40-Expediente 1.389-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.
Solicita al DEM, tome las medidas conducentes para el cumplimiento de las Ordenanzas citadas en los considerandos de la presente y de esta manera solucionar la problemática de los jardines construidos en las veredas del B° 3 de Abril, 215 Viviendas peatonal "A".

41-Expediente 1.390-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.
Solicita al DEM, tome las medidas conducentes para el cumplimiento de las Ordenanzas citadas en los considerandos de la presente y de esta manera solucionar la problemática de los jardines construidos en las veredas del B° 3 de Abril, 215 Viviendas peatonal "B".

42-Expediente 1.391-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, el arreglo, nivelación y mantenimiento del Pje. Verona desde su intersección con calle Trento hasta Ruta Nac. N° 12 del B° 17 de Agosto.

43-Expediente 1.392-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, que provea el ingreso y recorridos de líneas de colectivos del transporte público urbano, del B° 550 Vdas. Cristina Fernández de Kirchner.

44-Expediente 1.393-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, proceda a la instalación y correcto mantenimiento del alumbrado público en Calle 138 entre Calles 111 y 115 del B° Santa Rita Sur.

45-Expediente 1.394-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, proceda a la construcción de la pavimentación y sus correspondientes capas propias de la estructura del pavimento para ejecutar en la calle Ferrau José Ramón, del B° 550 Vdas. Pte. Cristina Fernández de Kirchner.

46-Expediente 1.395-C-19: Concejal Campias, Claudia.
Solicita al DEM, realice tareas de arreglo y enripiado de calles, sobre Calle N° 452 entre Cuba y Suecia del B° Fray José de la Quintana.



-Se obvia la lectura de los proyectos de comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente, de la misma manera tal como se acordó en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los proyectos de Declaración con excepción del 2° y del que ya se ha tratado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1-Expediente 1.360-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

De Interés del HCD, el Proyecto “Revisando y Separando Juntos”, elaborado por docentes y alumnos de Primer Grado, turno tarde de la Escuela N° 956, Ntra. Sra. de la Medalla Milagrosa”.

4-Expediente 1.398-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

De Interés del HCD, la Jornada Mundial de Concientización de Parálisis Cerebral “Yo te Acompaño”, organizado por la ONG “Luz de Esperanza”, a realizarse el 06 de Octubre de 2019.

5- Expediente 48-P-19: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

De Interés del HCD, “el X Encuentro Provincial de Parlamento Juvenil Corrientes y el I Encuentro Provincial de Centro de Estudiantes, organizados por el Programa Parlamento Juvenil del MERCOSUR, a realizarse el 08 de Octubre de 2019”.

6-Expediente 49-P-19: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

De Interés del HCD, “La Jornada de Disertación De-Construir para Construir a cargo del Magister en Trabajo Social Víctor Hugo Mamani, a realizarse el 08 de Octubre de 2019.”

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Proyectos de Declaración con excepción de los 2° y 3°.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

2-Expediente 1.374-C-19: Concejal Brillard Pocard, Juan E.
De Interés del HCD, el Mes de la Concientización de la Prevención del Cáncer de Mama.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria por Prosecretaría se dará lectura a su carátula.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 2.529-S-19 Por Cuerda Separada 710-S-15: Secretaría de Desarrollo Urbano Ref.: Propuesta de Convenio con el INVICO construcción de cincuenta (50) Viviendas B° Bañado Sur.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 119,120,121 del presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 7 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente, solicito se dé lectura de los Artículos 1º, 2º y 3º del proyecto de Ordenanza que se adjunta.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará señor concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. En virtud de la lectura de estos artículos surge que hay un acta, hay un convenio, entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y hay una donación que se realizó mediante una resolución número 2.568 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 29 de agosto del 2019, era Ad Referéndum del



Honorable Concejo Deliberante, que no vino al Concejo Deliberante y fue a INVICO, quien aceptó la donación.

Estamos perfeccionando en definitiva este acto con esta ordenanza, y el expediente viene con una cuerda separada, que es el expediente 710-S-15, ese expediente es precisamente el que da origen a todo esto, que era la construcción de estas 50 viviendas a raíz de la donación que efectuaran los antiguos propietarios de estos terrenos para que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes pudiera construir estas viviendas, para las familias que venían ocupando ya estos terrenos allí, para la urbanización definitiva de estos terrenos a través del Programa de Mejoramiento Barrial –PROMEBA-

En el ínterin hubo unos problemas –que siempre ocurren con estas cuestiones- con personas... quisieron meter allí unos juicios que demoraron la cuestión. Lo cierto es que hoy estamos ante la posibilidad de que esta gente por fin pueda tener esta posibilidad de que la Municipalidad, al donar estos terrenos al INVICO y que este pueda construir estas viviendas, pero en el plazo convenido, o sino deberían retrotraerse, puesto que esta donación es una donación con cargo.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza, debido a que es una desafectación del dominio municipal y necesita una mayoría agravada. Por lo tanto señor presidente, con estos argumentos y teniendo en cuenta -como decíamos hoy en Labor Parlamentaria- que la voluntad de este bloque siempre ha sido la de aportar y más allá de que muchas veces nuestros aportes, aparentemente, por ahí quizás se han interpretado como que fueran objeciones, nosotros venimos a hacer los aportes que creemos que son necesarios para la correcta definición de las cuestiones que tienen que resolver los problemas de la gente y aquí estamos dando esta solución definitiva, que creemos que es la que necesita la gente del Barrio Bañado Sur; en definitiva estamos dando la solución que rato está esperando la gente que vive allí hace más de cuarenta años.

Con esto señor presidente, estamos dando nuestra aprobación a este proyecto de Ordenanza que la Comisión de Obras y Servicios Públicos y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político aconsejan sanción favorable.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar al Cuerpo apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión que se encuentran en el orden 2°, 3° y 4°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión que se encuentran en el orden 2°, 3° y 4°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

2-Expediente 1.735-A-16: Arce, Ramona. Sta. Tarifa Social Adrema A1-0107019-1.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicio y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100 % y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2102/ 17 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0107019-1.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 40 del presente

3-Expediente 36-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Resolución N° 781/2018 “Homologar Convenio entre la MCC y la Escuela Especial N° 9 Hellen Keller”.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 7 del presente.

4-Expediente 38-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Resolución N° 1126/18 “Homologar Marco de Cooperación entre Municipalidad de Corrientes y la Unidad Central de Administración de Programas con Financiamiento Internacional”.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 8 del presente.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Expedientes con Despacho de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Ordenanzas.

Que conste en la Versión Taquigráfica que se encuentra ausente con aviso la concejal Mirian Sosa.

Los expedientes de Control de Gestión se reservarán en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente se girarán al Archivo.

Voy a invitar al concejal Omar Molina a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal, Claudia Campias a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal José Romero Brisco a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Omar Molina procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Claudia Campias procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal José Romero Brisco hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo para más queda levantada esta Sesión.

-Es la hora 11 y 32.

*sujeto a revisión
y aprobación*